

Mapa de infancias respetadas: herramientas para fortalecer el sistema de protección y promoción de derechos en Avellaneda

por IDEAL Avellaneda¹

Resumen

IDEAL Avellaneda es una asociación civil que trabaja para fomentar la participación, la creatividad y el intercambio a partir de las propuestas e inquietudes de diversos actores y organizaciones que integran el entramado social de nuestra ciudad. Se trata de un espacio dinámico, de puertas abiertas a la comunidad, para la planificación, formación y desarrollo de proyectos en áreas temáticas específicas. En lo que concierne a las infancias, trabajamos en el diseño del “Mapa de Infancias Respetadas”, una herramienta pensada para fortalecer el sistema de protección y promoción de derechos en Avellaneda.

El mapa propone relevar espacios e instituciones locales que buscan promover el derecho al juego, la recreación y el deporte en infancias, atendiendo especialmente a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061 y las Leyes Provinciales 13.298 y 15.413.

La perspectiva de trabajo implementada considera la heterogeneidad de experiencias en la configuración de ciudades dentro de la ciudad (Bloj, 2003) así como la diversidad de situaciones y grupos que forman parte de la idea de infancias, más allá de la caracterización por rango etario (Pavez, 2014). Se focaliza en lo local en tanto ámbito privilegiado de proximidad e inmediatez entre territorio, sociedad y gobierno, lo cual permite analizar el entramado institucional así como diseñar propuestas y sugerencias para fortalecer el sistema de protección y promoción de derechos de infancias y adolescencias.

En este sentido, a partir del “Mapa de infancias respetadas” proponemos reflexionar en torno a los siguientes interrogantes: ¿En qué medida las instituciones reconocen, garantizan y promueven los derechos de las infancias? ¿Qué características asumen las intervenciones realizadas? ¿Existen estrategias y ámbitos que promuevan canales de diálogo entre la población adulta y las infancias? ¿En qué medida se implementa el derecho a la participación como derecho transversal? Proponemos reflexionar sobre estos interrogantes a partir de un estudio de caso desarrollado en la Fundación Isla Maciel, con el objetivo de construir herramientas metodológicas que permitan replicar el análisis en otros espacios e instituciones que formen parte del entramado local.

¹ Esta ponencia fue escrita por Florencia Cessario. Lic. en Psicología (UBA); Martina Garcia. Lic. en Sociología (UBA); Cecilia Coppolecchia. Lic. Trabajo Social (UBA); Agustina Abelleyra. Diplomada y estudiante de lic. en Ciencias Sociales (UNQ); Maria Sol Fogliarini. Estudiante lic. en Antropología (UBA).

La ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, tiene una superficie total de 54 km². Geográficamente, linda al norte con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al este con el Río de la Plata; al oeste con Lanús; al sur con Quilmes. Siete localidades forman parte de la ciudad de Avellaneda: Isla Maciel, Dock Sud, Gerli, Piñeyro, Sarandí, Villa Domingo y Wilde. Según los datos del Censo 2022 (INDEC), Avellaneda tiene una población total de 370.939 habitantes, siendo la densidad poblacional de 6.869 habitantes por km².

En este distrito trabaja el Instituto de Estudio y Administración Local para Avellaneda (IDEAL) es una organización conformada en el año 2021, constituida como asociación civil, que cuenta con un equipo de profesionales de distintas áreas, especialmente de disciplinas como trabajo social, psicología, sociología, abogacía, antropología y ciencias políticas.

El objetivo principal de la asociación es fomentar la participación y la articulación entre actores sociales para el diseño de políticas públicas, iniciativas comunitarias y estrategias de intervención. Así, busca fortalecer un modelo de desarrollo local basado en la justicia ambiental, económica, social y de género. Se trata de un espacio abierto para la articulación entre organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, espacios comunitarios y actores de la sociedad civil de diversos sectores.

La metodología de trabajo consiste en el armado de comisiones desde donde el instituto promueve la formulación y ejecución de proyectos en áreas temáticas específicas, las cuales se detallan a continuación: producción, empleo y comercio; salud y desarrollo comunitario; infancias; educación y cultural; deporte; ciudades y comunidades sustentables; justicia y derechos humanos; integración nacional, regional y global; internacionales y migrantes; cuidados. Asimismo, el espacio propone tres líneas transversales que guían todas las acciones propuestas: ambiente; género y diversidad; identidad local.

En esta ponencia, recuperamos especialmente la experiencia de la comisión de infancias.

En primer lugar, es preciso tener en cuenta que, según datos del Censo 2022, en Avellaneda viven 97.638 niños, niñas y adolescentes de entre 0 y 19 años.

Nombre	Población en viviendas particulares	Grupos quinquenales de edad			
		0-4	5-9	10-14	15-19
Total distrito	366.117	18.158	25.429	26.896	27.155
Avellaneda	54.057	2.445	3.418	3.603	3.708
Dock Sud	46.531	3.091	4.148	4.388	4.091
Gerli	38.554	1.904	2.687	2.845	2.848
Piñeyro	30.304	1.256	1.852	1.989	2.057
Sarandí	47.422	2.109	3.065	3.279	3.422
Villa Domínico	61.835	3.327	4.603	4.828	4.826
Wilde	87.414	4.026	5.656	5.964	6.203

Elaboración propia a partir de los datos del Censo 2022.

Desde IDEAL Avellaneda, trabajamos distintas líneas de acción con infancias y adolescencias, promoviendo especialmente espacios de encuentro y reflexión. En este sentido, desarrollamos una serie de propuestas formativas como el taller “Infancias y adolescencia travestis trans: derecho a la identidad y abordaje en las primeras líneas de contención institucional de niños, niñas y niñes”; y el taller “Infancias Respetadas”. Nos focalizaremos especialmente en esta última propuesta, destinada a personas que trabajan en clubes y asociaciones civiles con el objetivo de brindar herramientas para la prevención y erradicación de todo tipo de violencias ejercidas hacia las Infancias en instituciones sociales, culturales y deportivas. Los talleres configuraron un espacio de encuentro e intercambio para repensar el rol de las personas adultas en la actividad deportiva, lúdica y recreativa. En este marco, se impulsó la creación de protocolos para establecer acuerdos institucionales en el trato a las infancias.

Para el desarrollo de esta iniciativa, comenzamos a diseñar un relevamiento de instituciones de Avellaneda. El trabajo con organizaciones del distrito nos permitió generar un ámbito de intercambio para construir el “Mapa de Infancias Respetadas”, una herramienta útil para visibilizar distintas instituciones, organizaciones y espacios que se proponen como ámbitos para infancias. Una vez finalizados los talleres, continuamos construyendo este mapa con la motivación de fortalecer el sistema de promoción y protección de derechos de niños y niñas.

Mapa de Infancias Respetadas: iniciativas y herramientas desde una perspectiva de derechos

La decisión de construir un mapa se basa en la necesidad de analizar el territorio y el entramado institucional, así como diseñar propuestas y sugerencias que busquen fortalecer el sistema de protección y promoción de derechos de infancias y adolescencias.

Un acercamiento a las distintas localidades de Avellaneda, permite analizar la configuración de zonas con realidades socioeconómicas distintas. Las localidades de la ciudad son Avellaneda, Villa Domingo, Wilde, Sarandí, Dock Sud, Isla Maciel, Gerli y Piñeyro.

Según los datos del Registro de Barrios Populares (RENABAP), en Avellaneda viven 11.881 familias en barrios populares. Se trata de un total aproximado de 10.798 viviendas (julio 2023). Según el registro, se considera barrio popular aquellos “barrios vulnerables en los que viven al menos 8 familias agrupadas o contiguas, donde más de la mitad de la población no cuenta con título de propiedad del suelo ni acceso regular a dos, o más, de los servicios básicos (red de agua corriente, red de energía eléctrica con medidor domiciliario y/o red cloacal)” (RENABAP, 2020).

Al analizar los datos sobre Avellaneda en RENABAP, hay 45 barrios de la ciudad registrados. Los barrios habitados por mayor cantidad de familias se encuentran en la localidad de Dock Sud: Villa Tranquila (2.475 familias), Inflamable en (1.650 familias) e Isla Maciel (880 familias). A continuación, presentamos un desglose de cantidad de barrios populares y cantidad de familias que viven allí, por localidad.

Localidad	Cantidad de Barrios Populares	Cantidad de Familias en Barrios Populares
Avellaneda	4	137
Piñeyro	3	257
Wilde	1	376
Sarandí	4	606
Zona de Reserva	2	1200
Villa Domingo	15	1790
Gerli	11	1894
Dock Sud	7	5621

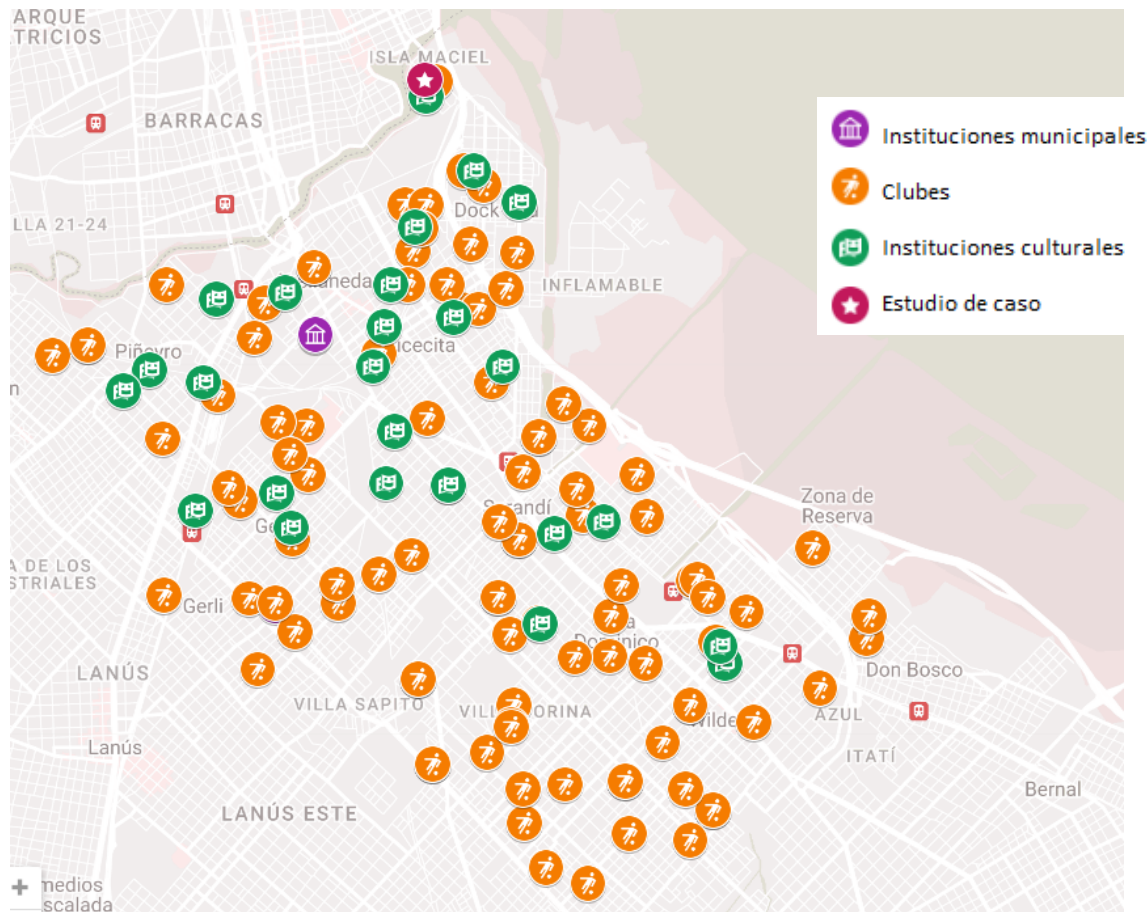
Elaboración propia a partir de RENABAP.

datos del

El mapa permite notar la configuración de distintas zonas sociales, culturales y económicas dentro de la ciudad, así como proponer una herramienta en permanente actualización para identificar variables de interés.

En la presente ponencia, nos interesa presentar el Mapa de Infancias Respetadas, el cual propone relevar espacios e instituciones locales que buscan promover el derecho al juego y

la recreación en infancias, atendiendo especialmente a lo establecido por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley Nacional 26.061 y las Leyes Provinciales 13.298 y 15.413. El mapa permite visibilizar clubes, instituciones culturales y municipales.



En este punto, es preciso señalar en relación a los derechos de niños, niñas y adolescentes, el marco normativo vigente. En primer lugar, la "Convención sobre los Derechos del Niño" del año 1989, es el Tratado de Derechos Humanos más ampliamente ratificado en la historia mundial, en ella se establecen los derechos inalienables de las infancias, pero también las obligaciones de los Estados, los poderes públicos, los padres, las madres y la sociedad en su conjunto para garantizar el respeto de esos derechos. Nuestro país la ratificó en 1990 e incorporó a la Constitución Nacional en la reforma de 1994, aceptando sus términos dentro del artículo 75 inciso 22 de la Carta Magna junto a otros tratados de derechos humanos. En segundo lugar, la Argentina sancionó dos normas fundamentales para dar un anclaje local a los lineamientos de protección integral vertidos en la Convención. Por un lado, la Ley Nacional 26.061 sobre "Protección Integral de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes", sancionada en 2005, propuso un cambio de paradigma en relación a las infancias y adolescencias, ya que permitió ampliar el concepto de ciudadanía y extenderlo a

todas las personas menores de 18 años. Así, la estructura conceptual que daba sustento al paradigma clásico tutelar se comenzó a problematizar. Bajo la idea de “proteger a los incapaces”, a quienes no podían decidir por sí mismos, la protección estatal funcionaba como una herramienta de control, una intervención selectiva y punitiva sostenida en los discursos caritativos (“protección a los pobres y huérfanos”; “los salvadores del niño”) y de alarma social (“prevención de la delincuencia adulta”). En el proceso histórico argentino, el trato a la infancia osciló entre la “infancia peligrosa” y la “infancia en peligro”. A partir de la sanción de la Ley 26.061, se construye el paradigma de promoción y protección de derechos que implica reconocer a niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos. Al reconocer un conjunto universal de derechos, se definen las obligaciones que de ellos se derivan para el Estado, la comunidad y las familias. Asimismo, a nivel provincial, Buenos Aires sancionó, en el mismo año, la Ley N° 13.298 de la "Promoción y Protección Integral de los Derechos de los Niños". Los derechos fundamentales que establece la legislación son: derecho a la vida, a su disfrute, protección y a la obtención de una buena calidad de vida; derecho a la dignidad y a la integridad personal; derecho al deporte y juego recreativo; derecho de libre asociación; derecho de asociarse libremente con otras personas, con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos, laborales o de cualquier otra índole, siempre que sean de carácter lícito y de conformidad a la legislación vigente; derecho a opinar y a ser oído; derecho a ser respetados en su dignidad, reputación y propia imagen; derecho a la libertad. Este derecho comprende: a) Tener sus propias ideas, creencias o culto religioso. b) Expresar su opinión en los ámbitos de su vida cotidiana, especialmente en la familia, la comunidad y la escuela. c) Expresar su opinión como usuarios de todos los servicios públicos y, con las limitaciones de la ley, en todos los procesos judiciales y administrativos que puedan afectar sus derechos; derecho a la identidad. Derecho a un nombre, a una nacionalidad, a su lengua de origen, al conocimiento de quiénes son sus padres, a la preservación de sus relaciones familiares de conformidad con la ley, a la cultura de su lugar de origen y a preservar su identidad e idiosincrasia; derecho a la salud; derecho a la educación pública y gratuita, al acceso y permanencia en un establecimiento educativo cercano a su residencia; derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, así como a la preservación y disfrute del paisaje.

El cambio de paradigma que instaura la legislación establece la importancia del interés superior, lo cual implica que toda infancia tiene derecho a que su interés sea la consideración primordial en cualquier circunstancia, lo que quiere decir que todas las decisiones que se tomen en relación a las infancias deben orientarse en base a su bienestar, a la máxima satisfacción, integral y simultánea de sus derechos y garantías, y debiéndose respetar, tal como consigna la Ley 26.061: “a) Su condición de sujeto de derecho; b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta; c) El respeto

al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural; d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales; e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común; f) Su centro de vida”.

Otro punto importante de la legislación es pensar la participación y la autonomía progresiva como derechos transversales. La autonomía progresiva implica que las infancias deben tomar decisiones y ejercer sus derechos de acuerdo a su grado de madurez. Para esto, es fundamental tener en cuenta sus puntos de vista, considerando al sujeto siempre en relación a su entorno y, a la vez, en relación a la capacidad para ejercer sus derechos por sí mismo. La participación, asimismo, es un derecho transversal al conjunto de derechos y hace referencia a los dispositivos, mecanismos, acciones y decisiones que inciden en los asuntos que les atañen, ya sea de forma directa o indirecta.

En este caso, el Mapa de Infancias Respetadas busca relevar ámbitos que promueven el acceso al derecho al juego y la recreación, principalmente instituciones culturales, deportivas, lúdicas y recreativas. Este tipo de organizaciones de la sociedad civil cumplen un rol fundamental en las tramas vitales de las infancias, siendo habitualmente redes de sostén, espacios para promover sus derechos, cuidar su salud y favorecer su desarrollo integral. En este sentido, resulta necesario reconocer y potenciar dichos espacios comunitarios y hacer especial hincapié en la importancia de construir abordajes interdisciplinarios e intersectoriales que, desde un enfoque integral, promuevan el cuidado, el buen trato, los lazos, la solidaridad, la diversidad y la empatía en las tramas vinculares de las infancias. Para esto, el mapa puede ser una herramienta útil para identificar instituciones, organizaciones y espacios de Avellaneda que constituyen ámbitos para las infancias y, a partir de esto, desarrollar distintos análisis sobre la territorialización de las políticas de infancias, los organismos intervinientes, los tipos de ámbitos que se configuran y la variedad y calidad de las propuestas. A su vez, a partir del mapa, es posible indagar en metodologías de trabajo, líneas de acción, perspectivas de abordaje así como generar espacios de articulación e intercambio que potencien las acciones destinadas específicamente a niños y niñas de Avellaneda.

Entonces, una vez identificadas las instituciones, nos preguntamos: ¿qué valores se transmiten en las actividades lúdicas y recreativas de las instituciones? ¿Qué aprendizajes construyen los niños, niñas y adolescentes que transitan estos espacios? Las personas adultas, ¿reconocen la importancia de aprender de ellos y ellas? ¿Qué vínculos y dinámicas sociales se construyen? ¿Cómo es el trato que reciben las infancias y adolescencias por parte de todas las personas que conforman las instituciones? ¿Se trabaja desde una perspectiva integral de derechos? ¿Se trabaja desde una perspectiva de género? ¿Se promueve un trato digno, libre de violencia y discriminación? ¿Se promueve la participación como un derecho transversal? ¿A través de qué mecanismos?

De esta manera, el mapa permite desplegar nuevas propuestas e intervenciones. Las preguntas buscan orientar la reflexión, promover el diseño de herramientas que permitan profundizar el debate sobre la corresponsabilidad y la necesidad de fomentar campañas de formación y sensibilización sobre los derechos de niños, niñas y adolescentes². En este sentido, en la presente ponencia proponemos analizar iniciativas y perspectivas del trabajo con infancias y adolescencias de la Fundación Isla Maciel, señalado en el Mapa de Infancias Respetadas con el símbolo de una estrella.

Fundación Isla Maciel

Como hemos mencionado, según los datos del RENABAP, Isla Maciel es uno de los tres barrios populares con mayor concentración de habitantes. Fundado en 1887, el barrio se ubica en el límite con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde el Riachuelo, la cuenca fluvial más contaminada del país, constituye un claro límite físico y simbólico.

A lo largo de los años, Isla Maciel experimentó diversas transformaciones en su perfil económico y social. En sus inicios, fue una zona de clubes con actividades náuticas, recreos y zonas de ocio burgués. Hacia 1890, con el crecimiento de su población estable compuesta mayoritariamente por trabajadores, la instalación de frigoríficos, astilleros y la Gran Usina Dock Sud de la Compañía Alemana Transatlántica de Electricidad, el perfil del barrio se transformó y se configuró como una zona recreación y picnics para diversos grupos sociales, especialmente sectores populares y anarquistas (Coiticher, 2016).

A principios del siglo XX, cerca de 17.000 obreros trabajaban en Isla Maciel. Entre fines del siglo XIX y mediados del XX, en Isla Maciel, un barrio de apenas 30,94 hectáreas, "llegó a haber 50.000 habitantes, veintiocho bares, diecinueve fondas, doce astilleros, dos canchas de fútbol, cuatro clubes, dos frigoríficos, cuarenta prostíbulos" (Quién le teme a la Isla Maciel, 26 de noviembre de 2000).

El periodo de crecimiento de la Isla, comenzó a debilitarse hacia 1960: el transbordador fue desactivado y el cierre del frigorífico Anglo fue el primero de una serie de industrias, astilleros, comercios y prostíbulos que dejaron de funcionar en la zona.

Desde la Fundación Isla Maciel, afirman que se trata de un barrio "con fuerte identidad en términos de trabajo, desarrollo y arraigo pero que, no obstante ello, es considerada por amplios sectores de la sociedad, "zona roja", "triángulo de la muerte", "territorio liberado para

² En este sentido, resulta relevante la iniciativa propuesta por la Ley de la Provincia de Buenos Aires 15.413 que establece "la prevención y erradicación de la violencia y discriminación ejercida contra las infancias en las actividades sociales, culturales y deportivas desarrolladas en las asociaciones civiles". La norma está disponible en: <https://legislativa.senado-ba.gov.ar/Ley.aspx?ley=20334>

el delito y el crimen”, “prostíbulo”, motes que redundan, para sus habitantes, en mayor exclusión” (Fundación Isla Maciel, s/f).

Tal como propone Aldana Epherra (2022), los medios de comunicación cumplen un rol fundamental en la construcción de Isla Maciel como un lugar “peligroso”, signado por la delincuencia, la prostitución y el consumo de drogas. A partir de la conformación de este imaginario social, afirma la autora, se genera un “estigma” que funciona como “atributo desacreditador” para quienes habitan el barrio.

La Fundación Isla Maciel se conformó en el año 2011 a partir del trabajo realizado por la parroquia Nuestra Señora de Fátima, ubicada en el barrio Isla Maciel de la Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Actualmente, la fundación despliega su trabajo también en los barrios Eva Perón y Esperanza, ambos en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires. La principal característica del espacio es su trabajo en barrios históricamente atravesados por altos niveles de desigualdad y conflictividad social, con poblaciones en situación de vulnerabilidad. Sus iniciativas buscan promover el acceso a derechos, la equidad, la solidaridad, la integración social y la participación comunitaria. Para esto, un equipo de profesionales y de colaboradores de la Fundación, trabajan a diario desde una perspectiva integral e interdisciplinaria, generando articulaciones institucionales, proyectos de intervención y propuestas participativas.

Dentro de sus áreas de trabajo, la fundación busca promover mejores condiciones del hábitat popular, consolidar la identidad barrial y el sentido de pertenencia, promover el acceso a la educación, a la salud, al juego y la recreación. En lo que concierne principalmente al trabajo con infancias, la Fundación lleva adelante diversas propuestas artísticas y culturales que favorecen la sociabilidad, la creatividad y la expresión de niños, niñas y adolescentes.

Entre las propuestas vigentes, en materia de promoción del derecho al juego, la recreación y el deporte, se destacan tres iniciativas artísticas y culturales: la Orquesta infantil y juvenil La Pandilla, ConventiYo creativo y la Unidad de Desarrollo Infantil Casa del Niño. Estas acciones, todas en la sede de la Fundación en Isla Maciel, consideran la experimentación artística como una forma de promover habilidades como la expresión, la comunicación y la creatividad. Talleres de música, circo y artes plásticas, se desarrollan para promover el derecho al juego y la recreación, generando espacios de sociabilidad, encuentro e intercambio entre niños y niñas del barrio.

Otra acción de la Fundación a destacar es la propuesta “Fútbol Inclusivo, del barrio para el barrio”. Se trata de una iniciativa impulsada por jóvenes del barrio que participan en la Fundación desde hace muchos años y que hoy en día son referentes dentro de la institución.

Para conversar sobre las iniciativas de la Fundación Isla Maciel, realizamos una entrevista³ al director de la sede Isla Maciel, Claudio Freda. Conversamos sobre la perspectiva desde la que trabajan con infancias:

En términos amplios, trabajamos desde la perspectiva de derechos, considerando la diversidad de experiencias y la concepción de las niñas, niños y adolescentes, en tanto sujetas y sujetos con capacidades y recursos. Siempre teniendo en cuenta las distintas edades.

Como afirma Claudio, en las diversas acciones de la Fundación, el juego ocupa un lugar importante, siendo considerado una estrategia fundamental para la motricidad, la socialización, la cooperación, la reflexión y la creatividad. Las actividades lúdicas, así como todas las iniciativas del espacio, buscan poner en práctica formas de vinculación específicas. En palabras del director:

Proponemos la puesta en práctica de modos vinculares basados en la solidaridad, percibiendo al otro como oportunidad antes que amenaza. El respeto imprescindible de las diferencias dentro de un marco de equidad, la aceptación de los diferentes tiempos, expresividades, historias... También propiciamos acciones cooperativas, en el marco de fútbol callejero, del muralismo como intervención urbana y formatos de taller participativos.

En relación a este tipo de actividades signadas por la impronta participativa, una propuesta interesante del espacio fue la invitación a niños, niñas y adolescentes a diseñar un mural que luego fue pintado de forma comunitaria en la institución. Este tipo de procesos de participación son fomentados diariamente con invitaciones a cooperar en actividades junto con las personas adultas que forman parte del espacio.

Otra experiencia relevante para pensar los procesos de participación, es el caso de la propuesta "Fútbol Inclusivo, del barrio para el barrio". Como hemos mencionado previamente, esta iniciativa es impulsada por jóvenes del barrio que participan en la Fundación desde hace muchos años y que con el paso del tiempo, fueron ocupando un lugar de referencia importante en la institución. Atendiendo a los procesos de autonomía progresiva, las y los referentes

³ La entrevista fue realizada el día 21 de octubre de 2024 en la sede de la Fundación Isla Maciel. Desarrollamos una entrevista semi estructurada a partir de una secuencia de temas a cubrir y preguntas formuladas previo al encuentro con Claudio Freda. Sin embargo, no construimos un instrumento fijo, mantuvimos la apertura necesaria para modificar la secuencia y las formas de preguntas teniendo en cuenta las respuestas, el relato y la situación de la entrevista (Navarro, 2009).

adultos de la Fundación, fueron acompañando la participación de adolescentes y jóvenes en la toma de decisiones sobre las iniciativas, propuestas y metodologías. De esta manera, el proyecto de fútbol inclusivo propone el encuentro desde la diversidad: niñas, niños, adolescentes y jóvenes, participan de instancias lúdicas y deportivas nucleadas en el fútbol pero que trascienden dicha actividad. A través del juego y la práctica deportiva, esta iniciativa propone fomentar el cuidado mutuo, el respeto, la contención, el debate, la solidaridad, la vida sana, el buen trato, la cooperación y el consenso como herramientas de construcción colectiva y democrática.

En la perspectiva de trabajo, consideran importante promover el empoderamiento infantil, o más bien, la autonomía. En este sentido, Claudio afirma:

No tendría sentido plantearnos acciones tendientes a favorecer el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, sin contemplar el empoderamiento. Preferimos decir que nos proponemos trabajar por la construcción de autonomías de sus propias subjetividades, en función de comprender y fomentar las necesarias subjetividades colectivas que dan sentido a la comunidad. Es la concepción de las niñeces y adolescencias como actores de importancia.

En relación a mecanismos de participación dentro de la Fundación, Claudio afirma la necesidad constante de disponer de “espacios de escucha”. En este sentido, señala: “cuando decimos escucha no es sólo prestar el oído, sino fundamentalmente la atención y la certeza del poder y capacidad de ser parte de las decisiones”.

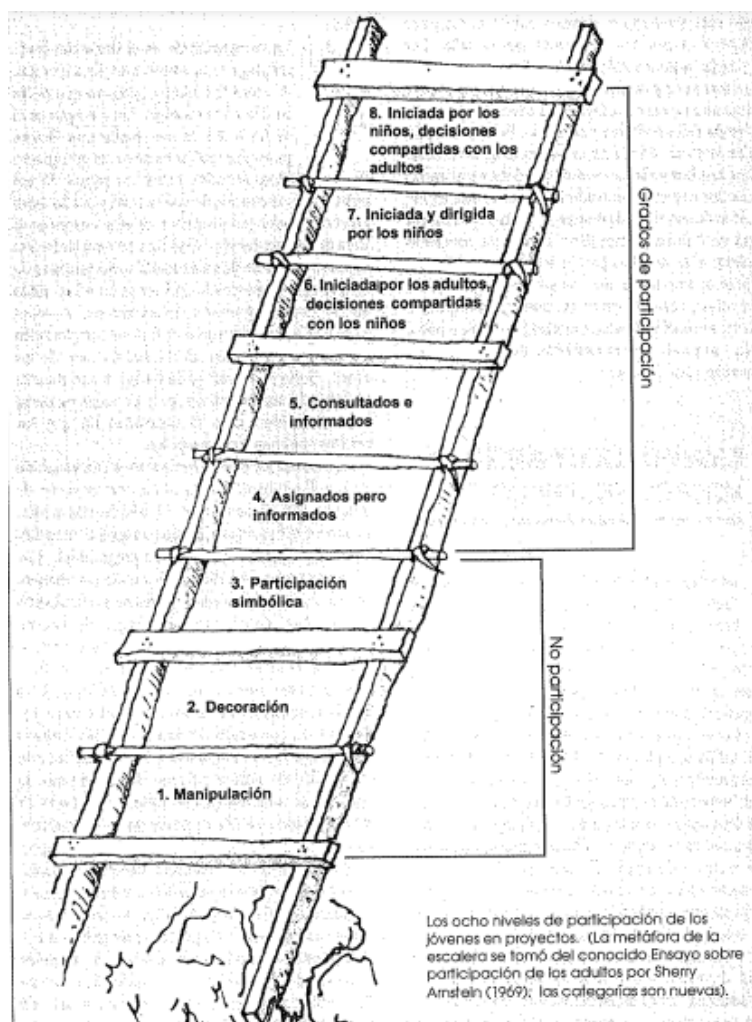
Si bien Claudio manifiesta el interés de desarrollar instancias para fomentar la participación de niños, niñas y adolescentes en las decisiones de la Fundación, aún no cuentan con mecanismos institucionalizados para esto.

Desde la Fundación es importante prestar especial atención a lo que niños y niñas tienen para decir. Sus voces y deseos, sostiene, deben ser considerados tanto en “los procesos relacionados a su propio desarrollo” como en la comunidad. En este sentido, sostiene que los equipos de la Fundación “intentan generar cercanía” con niños, niñas y adolescentes del barrio, hablar con ellos y ellas sobre la importancia y el rol de las organizaciones sociales comunitarias en la sociedad.

¿Cómo pensar la participación de niños, niñas y adolescentes en procesos institucionales y comunitarios? ¿Qué características podrían asumir mecanismos concretos pensados para promover instancias críticas y propositivas en el marco de las instituciones que trabajan con infancias? ¿Qué rol pueden asumir las organizaciones civiles y las instituciones para promover la participación infantil en los asuntos comunitarios? Si bien es posible analizar

distintas experiencias de participación infantil en el marco de propuestas estatales⁴, esto resulta poco usual cuando se trata de organizaciones sociales o asociaciones civiles.

Aunque no abordaremos estas inquietudes en profundidad en esta ponencia, resulta interesante plantear interrogantes y disparadores para profundizar la reflexión en futuros análisis. En esta instancia, proponemos reflexionar brevemente sobre el grado de participación de niños, niñas y adolescentes. Para esto, retomamos los aportes de Roger Hart (1993), quien utiliza la imagen de una escalera de ocho escalones.



Los primeros tres escalones corresponden a iniciativas que no promueven la participación activa. El más bajo refiere a iniciativas que tienden a la manipulación, cuando niños y niñas no reciben el acompañamiento adecuado para conocer y entender los temas o actividades en

⁴ En este sentido es preciso señalar la relevancia de las iniciativas de la Ciudad de Rosario como “Ciudad amiga de la infancia” (UNICEF), el Consejo de Niños y Niñas de Rosario y experiencias de gestión analizadas en el documento “Ciudades e infancia: juego, participación y derechos culturales” elaborado por CEPAL (2015).

las que participan. Como propone el autor, “un ejemplo es el que los niños de preescolar que llevan pancartas políticas alusivas al impacto de las políticas sociales sobre los niños”. En este caso, continúa, “si los niños no comprenden de qué se trata y por lo tanto no comprenden sus propias acciones, entonces se trata de manipulación. Este tipo de manipulación bajo la apariencia de participación ciertamente no es una forma apropiada de introducir a los niños en los procesos políticos democráticos” (p. 9). El segundo escalón se relaciona con situaciones donde niños y niñas “decoran” una actividad. En este caso, a diferencia de instancias de manipulación, “los adultos no pretenden hacer creer que los niños hayan inspirado la causa. Sencillamente, usan a los niños para fortalecer su causa de manera relativamente indirecta” (p.11). El simbolismo es el tercer escalón de este esquema e implica situaciones donde niños y niñas tienen la oportunidad de expresarse, pero tienen poca o nula incidencia, sin oportunidad de manifestar realmente sus opiniones y que estas se tengan en cuenta de forma significativa en las decisiones y acciones que se desarrollan. Con o sin intención, la infancia es relegada a un lugar utilitario, donde las personas adultas están más interesadas en el carácter simbólico de la participación que en su efectivo despliegue.

Los cinco escalones superiores de la escalera representan niveles crecientes de participación, para los cuales es preciso considerar la edad, autonomía progresiva, desarrollo integral y hábitos de participación.

El cuarto escalón, “orientados pero informados”, refiere a propuestas que permiten que niños y niñas sean parte de actividades que se desarrollan en el marco de un programa pero no tienen participación directa en la planificación. En este caso, deberían conocer la intención de la propuesta, sus objetivos, el rol propuesto para su intervención y que ellos y ellas puedan decidir participar después de que se les explique el proyecto con claridad.

“Consultados e informados” es el quinto escalón, el cual concibe proyectos diseñados y dirigidos por personas adultas, pero, en palabras del autor, “los niños comprenden el proceso y sus opiniones se toman en serio” (p. 14). En todo el proceso de decisión, se considera la opinión infantil.

El sexto escalón implica proyectos iniciados por adultos pero que en el proceso comparten la toma de decisiones con infancias y adolescencias, quienes ocupan un lugar significativo en el desarrollo, la implementación y la evaluación del proyecto.

En un séptimo escalón se ubican proyectos iniciados y dirigidos por niños, niñas y adolescentes, se trata de actividades que ellas y ellos están preparados para crear y desarrollar por su cuenta. En esta instancia el juego ocupa, nuevamente, un lugar central, ya que allí es donde muchas veces niños, niñas y adolescentes ejecutan “proyectos complejos” (p. 17). Al igual que instituciones que se proponen como ámbitos para infancias y adolescencias en tanto pueden proveer condiciones favorables para garantizar el acceso al juego y el trabajo cooperativo.

Por último, el escalón más alto se refiere a proyectos iniciados, diseñados y dirigidos por niños, niñas y adolescentes que comparten el proceso de toma de decisiones con personas adultas.

Hacia el diseño de nuevos instrumentos, estrategias metodológicas y propuestas

Desde IDEAL Avellaneda, como una asociación civil que trabaja de forma articulada con diversos actores y organizaciones de la sociedad, consideramos fundamental profundizar el diálogo y la articulación para promover el desarrollo local y el acceso a derechos. En este marco, el diseño de instrumentos y estrategias metodológicas es fundamental para identificar líneas de acción, problemáticas, obstáculos y desafíos.

Al reflexionar sobre el Mapa de Infancias Respetadas y el incipiente estudio de caso sobre la Fundación Isla Maciel, consideramos necesario construir nuevas herramientas metodológicas para el trabajo en territorio. Con la intención de fortalecer el sistema de protección y promoción de derechos de niñas, niños y adolescentes, logramos identificar y mapear instituciones locales que funcionan como ámbitos para el ejercicio del derecho al juego de infancias y adolescencias, especialmente clubes y centros culturales. Ahora bien, para profundizar el análisis es preciso reflexionar sobre sus perspectivas, propuestas y metodologías de trabajo, tal como vimos en el caso de la Fundación Isla Maciel. La implementación de nuevos instrumentos, como encuestas o entrevistas, podría brindar información relevante para el diseño de propuestas, políticas públicas y líneas de acción. Algunas preguntas fundamentales podrían ser: ¿Cómo concibe la institución a la niñez y la adolescencia? ¿Qué lugar ocupa el juego en las propuestas del espacio? ¿Qué significa para la institución la participación infantil? ¿Existen mecanismos institucionales para promover el diálogo, la escucha y la participación activa de niños, niñas y adolescentes? ¿Se desarrollan asambleas con niños, niñas y adolescentes? ¿Se desarrollan mesas y consejos de participación social de la infancia? ¿Les interesaría desarrollar este tipo de prácticas? ¿Cuentan con información, recursos y/o disponibilidad para esto?

Asimismo, a partir del esquema de Hart (1993), sería posible diseñar una serie de preguntas que permitan reflexionar sobre los procesos de participación en las instituciones. Como propone la Organización No Gubernamental española Educo (2019) en el documento “La participación infantil y herramientas para llevarla a cabo”, sería posible proponer a las instituciones realizar una evaluación de los niveles de participación que llevan adelante a partir de la escalera de Hart y así reflexionar sobre qué escalón ocupan. Consideramos que este análisis podría complementarse con una reflexión sobre qué escalón les interesaría ocupar como institución, sobre los obstáculos que se presentan para alcanzarlo y sobre los recursos y líneas de acción que consideran necesarias para llegar a él.

En el documento mencionado, Educo propone una encuesta que puede ser de utilidad para reflexionar sobre el nivel y tipo de participación de niños, niñas y adolescentes por grupo etario. Basándonos en esta idea, consideramos que podría ser útil diseñar una herramienta similar para las instituciones locales.

	Menos de 6 años	6 - 12 años	13 - 15 años	16 - 19 años	Más de 19 años
Opinar sobre las actividades de la institución					
Proponer ideas y propuestas de actividades para la institución					
Proponer ideas y propuestas para el espacio físico de la institución					
Colaborar en ordenar los espacios comunes de la institución después de las actividades					
Colaborar en la planificación de una actividad o proyecto					
Proponer, defender y argumentar una determinada actividad o proyecto					
Preparar y dirigir un juego					
Preparar actividades más complejas, como una salida, una excursión o una actividad para otro grupo					
Planificar y organizar un proyecto de grupo, de corta duración y poca complejidad					
Formular y discutir acuerdos de convivencia y normas de la institución					
Definir cómo organizar las tareas de mantenimiento de los espacios comunes donde se desarrollan juegos y actividades para niños, niñas y adolescentes					
Participar en la identificación de necesidades de la institución					
Participar en la identificación de necesidades de la comunidad					
Diseñar y dirigir un proyecto de servicio a la comunidad					
Elegir, planificar y ejecutar todas las fases de un proyecto					
Proponer actividades					
Conocer a las y los directivos de la institución con posibilidad de hacer preguntas y dar opiniones sobre el funcionamiento de la institución					

Junto con estas ideas y propuestas metodológicas, consideramos que es preciso llevar adelante el diseño de campañas de sensibilización destinadas a instituciones que proponen actividades destinadas a niñas, niños y adolescentes para dar a conocer la legislación vigente en materia de derechos y la importancia de estos espacios en el sistema de promoción y protección. Asimismo, resulta relevante reflexionar sobre paradigmas en torno al juego, la recreación y la participación, considerando una perspectiva interseccional y situada, que considere la diversidad y la heterogeneidad. En este proceso, será significativo analizar y sistematizar mecanismos y experiencias de participación infantil para diseñar propuestas específicas para nuestra comunidad local.

Bibliografía:

Bloj, C. (2015). Ciudades e infancia: juego, participación y derechos culturales. *Serie Políticas Sociales*, n° 217. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2022). *Resultados del Censo 2022*. https://censo.gob.ar/index.php/datos_definitivos/

Coiticher, N. (2016). Picnics y fiestas campestres: espacios de ocio y de derroche en la ciudad anarquista (Buenos Aires, 1897-1910). *Seminario de Crítica*, (205). <https://www.iaa.fadu.uba.ar/publicaciones/critica/0205.pdf>

Educo (septiembre 2019). La participación infantil y herramientas para llevarla a cabo.

Epherra, A. (2022). Prácticas culturales y visibilización territorial. Experiencias desde un museo comunitario en el conurbano bonaerense. *Revista de Estudios Urbanos y Ciencias Sociales* (12)2. pp. 87-93. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8658345>

Fundación Isla Maciel (s/f). La Isla Maciel. Nuestro barrio. <https://www.fundacionislamaciell.org/la-isla-1>

Hart, R. A. (1993). *La participación de los niños. De la participación simbólica a la participación auténtica*. Serie Ensayos Innocenti, N° 4.

Navarro, A. (2009). La entrevista: el antes, el durante y el después. En A. Meo y A. Navarro (ed.), *La voz de los otros. El uso de la entrevista en investigación social*. Omicron.

Pavez, M. I. (2014). Los derechos de la infancia en la era de internet. América Latina y las nuevas tecnologías. Serie Políticas Sociales, n° 210. Comisión Económica Para América Latina y el Caribe.

Quién le teme a la Isla Maciel. (26 de noviembre de 2000). *La Nación*.
<https://www.lanacion.com.ar/lifestyle/quien-le-teme-a-la-isla-maciel-nid213072/>

Registro Nacional Barrios Populares (19 de febrero de 2020). *Barrios Populares*.
<https://www.argentina.gob.ar/noticias/barrios-populares>